

## **TURISMO DE CASAS RODANTES Y *MOTORHOMES* EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: situados en nuestro departamento de Canelones, y en el país en general, en estos últimos tiempos de pandemia y pospandemia, ha crecido una forma importante de turismo: el de casas rodantes y *motorhomes*. Hay quienes se van al exterior, pero queremos hablar de nuestro país y propiamente de Canelones.

Desde hace un corto tiempo, con algún otro edil de esta Junta Departamental, nos hemos plegado a esta nueva forma de actividad y nos permitimos opinar y sugerir, de acuerdo a la experiencia de quienes lo practican desde hace años y han recogido sabiduría no solo en nuestro país, sino también en el exterior.

En cada departamento del interior del país existen *campings* —privados y municipales—, que reciben a los concurrentes en las dos modalidades: con aranceles diferenciados o, en algunos casos, en forma gratuita, con gastos a cargo de las respectivas intendencias. De todas maneras, uno de los principales problemas lo constituyen los lugares para estacionar, ya sea en vía pública o en zonas de costa.

Hablando de lugares de *campings* municipales gratuitos, está el ejemplo de Flores, pero también hay zonas donde se coloca cartelera de prohibición total, como en Piriápolis, que ya es un clásico de reunión de rodaneros en los últimos tiempos. Hay departamentos avanzados en el tema, como Lavalleja, con la construcción de la primera playa de *motorhomes*, en el Arequita, con servicios de energía eléctrica para recarga, cámara séptica y aprovisionamiento de agua.

En ese sentido, sabemos que hemos tenido problemas en este departamento en época estival, por ejemplo en Atlántida. Por eso, hemos estado hablando con un precursor en proponer ideas, que es nuestro actual secretario general —edil por diez años—, Miguel Sanguinetti, quien proyectaba lugares en los que la comuna pudiera brindar servicios mínimos como agua, luz, cámaras sépticas, con un límite de días de estacionamiento y una forma de pago electrónico para acceder a ellos. Nos consta que estos lugares no deben ser céntricos y que en nuestra amplia faja costera existen múltiples espacios en los que los rodaneros pueden estacionar, ni que hablar en el interior del departamento.

Recogimos algunas inquietudes de quienes conocen del tema, que paso a enumerar.

En primer lugar, servicios básicos: espacio donde estacionar, con tiempo a establecer; terreno firme; lugar donde verter aguas; iluminación, baños químicos. En segundo lugar, servicios necesarios: agua potable, duchas, seguridad, y lo ideal: tomas de energía eléctrica,

duchas de agua caliente, etcétera. Debería existir una regulación departamental modernizada respecto a los *campings*, por lo que, en tercer lugar —este sería un tema para el Congreso de Intendentes y el SUCIVE— estarían los empadronamientos, reempadronamientos, aforos, criterios por vehículo, etcétera.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 4; a las direcciones de Turismo y de Tránsito de la Intendencia de Canelones; al Congreso Nacional de Ediles, para que lo derive a la comisión pertinente, y al Congreso Nacional de Intendentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.